



C. MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL.
Organismo Público Local Electoral (OPLE) del Estado de Veracruz.
PRESENTE.

Por este medio lo saludo cordialmente y le informo que la Empresa que represento, **Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**, dedicada al estudio y análisis de la opinión pública en todas sus metodologías, tiene la intención de llevar a cabo una **Encuesta de Salida Municipal en Xalapa** el próximo 4 de junio de 2017, día de los Comicios para elegir Presidencias Municipales en el Estado de Veracruz, para lo cual hacemos de su conocimiento la información sobre los criterios de carácter científico que sustentarán dicho ejercicio:

1. **Objetivos de Estudio:** Realizar una Encuesta de Salida el día de la Elección Estatal **-4 de junio de 2017-** para conocer cuáles fueron las preferencias de los electores en cuanto a candidatos y partidos, además de conocer sus principales motivaciones y cuándo tomaron la decisión que acabaron de emitir.
2. **Marco Muestral:** El Universo comprendido para el ejercicio de medición demoscópica lo representan todos los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal del Municipio de Xalapa, que tengan la posibilidad de acudir a votar.
3. **Diseño Muestral.**
 - a) **Definición de la población objetivo.** La Muestra se integrará aleatoria y sistemáticamente por cuotas de ciudadanos que acudan a emitir su voto el día 4 de junio de 2017 en las Casillas Electorales seleccionadas en base al Universo de Secciones Electorales del Municipio de Xalapa, Veracruz, a lo largo de toda la jornada electoral.
 - b) **Procedimiento de selección de unidades.** El diseño de la muestra es polietápico, probabilístico, por conglomerados. Se seleccionan cuotas de ciudadanos sistemáticamente, que hayan emitido su voto en la Sección Electoral seleccionada, a lo largo de toda la jornada electoral, comenzando el muestreo a partir de que abra la Casilla de Votación (8:00 a.m.) hasta que cierre (18:00 p.m.)

- c) **Procedimiento de Estimación.** Los resultados de la Encuesta se presentarán como estimadores ponderados, siendo el moderador final el producto de las probabilidades de selección en cada etapa del muestreo. Se analizan frecuencias simples, valorando solo los casos de respuesta efectiva de intención de voto de cada ciudadano entrevistado.
 - d) **Tamaño y forma de obtención de la muestra.** El tamaño de la muestra es el equivalente al número de ciudadanos seleccionados sistemáticamente en cada Casilla Electoral seleccionada del Municipio de Xalapa, Ver., teniendo como objetivo el entrevistar aleatoriamente a por lo menos uno de cada tres ciudadanos que acudió a emitir su sufragio, pudiendo llegar a un número cercano a 5,000 votantes como meta original, aunque el número puede variar por ser probable el porcentaje de ciudadanos de la Lista Nominal que acudan efectivamente a votar el día de la elección.
 - e) **Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada.** Tomando en cuenta como probable el flujo de votantes en cada una de las 100 Secciones con Casilla Electoral seleccionadas, se tiene como objetivo alcanzar un 95 % de Nivel de Confianza con un Margen de Error Muestral de 1.5 %, lo cual significa el levantamiento de al menos 4,300 entrevistas efectivas, a lo largo de toda la jornada electoral.
 - f) **Tratamiento de la no-respuesta.** Por ser una Encuesta de Salida (el encuestador solo registra datos de quien efectivamente acepta responder sobre quién votó), se valorará para el análisis estadístico únicamente el porcentaje de ciudadanos que respondan efectivamente sobre qué candidato/partido acaban de emitir su voto. Para fines estadísticos, se llevará el control del porcentaje de ciudadanos que deciden no responder la entrevista, pero no influye en la ponderación final de resultados.
4. **Método de recolección de información.** Entrevistas personales cara a cara, mediante dispositivo electrónico inteligente con acceso a banda ancha de Internet (Smartphone) a la salida de la Casilla Electoral, a las personas que aceptan responder la Encuesta, de acuerdo al sistema de muestreo especificado.

5. **Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.** Los porcentajes se obtendrán del conteo directo de respuestas de cada caso-ciudadano encuestado. Se ponderan únicamente casos de respuesta efectiva a lo largo de la jornada electoral. Los resultados de la Encuesta de Salida se presentarán como estimadores ponderados.
6. **Denominación del Software que se pretende utilizar para el procesamiento de la información.** Recopilación de datos a través de una Hoja de Cálculo de Excell de Microsoft Office usando como soporte dispositivos electrónicos inteligentes (Smartphones) y posteriormente importación de datos para análisis en Statistical Program for Social Science (SPSS).
7. **De contar con la información al momento del registro, indicar la autoría y financiamiento del ejercicio.** El ejercicio de Encuesta de Salida lo llevará a cabo la Empresa **Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C. (Marca Comercial "BEAP")**, por iniciativa propia, con fines estadísticos y financiado con recursos propios para obtener datos electorales y sociodemográficos que nutran su base de información para el estudio de los electores. El fin empresarial tiene como objetivo dar a conocer nuestro trabajo a probables solicitantes posteriores. El fin del Estudio NO es dar a conocer los resultados del ejercicio a la opinión pública el día de la elección cumpliendo con la Reglamentación para la publicación de resultados de Encuestas de Salida emitido por el propio Instituto Nacional Electoral, por lo que no hay medio de comunicación alguno que encargue o patrocine el proyecto.

El monto aproximado del costo total del ejercicio es de \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.), solventados en su totalidad por la propia Empresa y con infraestructura propia.

8. Responsable de la Encuesta de Salida:

C. Dr. Juan Rodolfo Rivera Pacheco.

Director General. Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.

Correo electrónico de contacto: jriverp@yahoo.com

Atendiendo el cumplimiento de todos los datos solicitados en el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASI COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURENTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES (INE/CG220/2014), y anexando:

1. Copia simple del R.F.C. y datos fiscales de la Empresa y la Titularidad del Registro de Marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
2. Copias simples de comprobantes que acreditan la formación académica en el área de investigación de la opinión pública y de pertenencia a Asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la Investigación de Mercados y Opinión Pública.
3. Copias simples del Oficio y Carta de Acreditación para realizar Encuestas de Salida emitido por el Instituto Nacional Electoral en el proceso electoral federal 2015.

Quedo de Usted en espera de su amable respuesta.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z., a 24 de mayo de 2017



Juan Rodolfo Rivera Pacheco

Director General

Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.